ALCALDÍA DE VITERBO

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que no existe personal de planta suficiente en la **SECRETARÍA DE VIVIENDA, SAB Y OBRAS PÚBLICAS** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS EDIFICACIONES AFECTADAS POR EL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**; por consiguiente, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La Presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.4.5.

Dada en Viterbo Caldas, Septiembre de 2026.

SANTIAGO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Gobierno con funciones de Jefe de Personal